

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33176 SANTANDER

Edicto

Doña Ana María del Mar Iñiguez Martínez Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

1.º Que el procedimiento concursal 0000222/2012, por auto de fecha 26-6-2012 se ha declarado en concurso a la deudora, doña María del Carmen Sánchez Frades, con DNI 15.369.971-Z y con domicilio en calle Verde, n.º 3- 2.º C, de Santoña.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal doña Nuria Pérez Benito, con DNI 20202758-H, y con domicilio en calle Lealtad, n.º 18- 5.º izda. de Santander, fax 942360552, telf. 942360552, correo electrónico nuriapb@icacantabria.es

Santander, 13 de julio de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120066894-1